



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Educación Social
Número de Expediente (RUCT):	2501203
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	240
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	06/07/2009
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Educación Social" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	A - Se supera excelentemente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C - Se alcanza parcialmente

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

Se han aportado abundantes evidencias e indicadores del desarrollo del título y se ha hecho un esfuerzo de reflexión en el autoinforme presentado. El plan de mejoras recoge con detalle todas las acciones que se van a desarrollar el próximo curso.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

Se constata que el título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina.

Se constata la buena coordinación docente con estructuras de coordinación bien definidas a todos los niveles: reglamentos, reuniones, acciones de coordinación a nivel de curso, materia, Prácticum y Trabajo de Fin de Grado. De todo ello se derivan informes.

Destaca la organización y desarrollo del Prácticum, así como la satisfacción con esta materia por parte del alumnado, egresados y empleadores. Se ha destacado especialmente el seguimiento realizado por parte de los tutores del Centro y la importancia de que los tutores externos sean educadores sociales. Se han destacado los instrumentos de evaluación y que se haya contado con los empleadores para su diseño.

Destaca la participación de estudiantes en programas de movilidad y su incremento progresivo desde el curso 2011/2012.

Se constata la satisfacción del alumnado con los procesos de acogida del Centro. En las audiencias con alumnado y egresados se constata el buen conocimiento y funcionamiento del Plan de Acción Tutorial.

Aunque no se ha podido constatar su participación real, la inclusión formal de representantes de la sociedad/agentes externos en las CGC se considera una buena práctica y se debe aprovechar esta presencia para fortalecer el vínculo con los sectores profesionales y la actualización de los planes de estudios.

Se constata la buena relación con los colegios profesionales y prueba de ello es la realización jornadas

conjuntas.

Destaca la implicación del profesorado que le da motivación a los estudiantes e identidad formativa al título. Los alumnos valoran positivamente la presencia de profesionales externos en la docencia.

Los egresados que están en activo constatan una adecuada adquisición de los resultados de aprendizaje y su efectividad para el ejercicio de la práctica profesional. Los empleadores también constatan la buena formación de los egresados que reciben.

Es un título con una elevada demanda. Se cubren las 75 plazas ofertadas y es elegido mayoritariamente en primera opción.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

A - Se supera excelentemente

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda revisar la información sobre idiomas de impartición del grado, dado que la información a la que se accede a través de "descripción del título" no se ajusta a la información de la memoria, que incluye el portugués como lengua de impartición. En la memoria se recogen cuatro materias en las que se incluye el portugués como una de las lenguas de impartición, sin embargo en las guías docentes no se recoge este idioma.

- **Acción de mejora nº 1:** Modificación de los cambios en las lenguas de impartición de cinco materias.
-

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se debe seguir trabajando en mejorar las tasas de participación en las encuestas de evaluación docente y en las encuestas de satisfacción de la titulación. En relación con esta última encuesta, el plan de mejoras del Centro ya recoge una propuesta para mejorar estos porcentajes de participación.

- **Acción de mejora nº 3:** Mejora en la tasa de participación en las encuestas.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se detecta una sobrecarga laboral del profesorado de Educación Social por falta de personal estable. Se deben priorizar las acciones de mejora encaminadas a mejorar esta situación. El Centro, los departamentos y la Universidad de Vigo deben implicarse en esto.

- **Acción de mejora nº 4:** Mejora de la contratación de plazas a tiempo completo de la plantilla de profesorado y dotación suficiente de plazas de PAS.
- **Observaciones:** durante el periodo de alegaciones se ha enviado información de carácter institucional por parte de la Universidad de Vigo haciendo constar que se irán consolidando las plazas existentes a medida que los contratos temporales vayan llegando a su fin y exista personal acreditado que pueda participar en los concursos correspondientes.

RECOMENDACIONES

El profesorado participa en diversos eventos científicos y de formación psicopedagógica, pero la participación del profesorado en formación continua es mejorable (26,32% en el curso 15/16). Se recomienda impulsar acciones de actualización docente y pedagógica entre el profesorado. El plan de mejoras del Centro ya recoge una propuesta en relación con este aspecto. Estas necesidades formativas se podrían detectar a través de los procesos de evaluación docente anual o quinquenal (Programa DOCENTIA).

- **Acción de mejora nº 5:** Fomento de la movilidad y de la participación en acciones formativas y de evaluación del profesorado.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe seguir analizando cual es el origen de la baja tasa de satisfacción del alumnado (2,95) con respecto a la orientación, ya que en las audiencias no se ha identificado la causa. El plan de mejoras del Centro ya recoge una propuesta en relación con el Plan de Acción tutorial que se debería completar añadiendo alguna acción específica de orientación profesional.

- **Acción de mejora nº 6:** Ampliación de las acciones del plan de acción tutorial.
- **Acción de mejora nº 7:** Acción de orientación profesional.

RECOMENDACIONES

Se debe mejorar la cobertura WiFi y la electrificación de las aulas.

- **Acción de mejora:** no se establecen acciones de mejora
- **Observaciones:** los responsables del título indican que no se considera necesario implementar nuevas acciones de mejora, más allá de las ya incluidas en los planes actuales, ya que en el centro existe un compromiso por la renovación y modernización continuada en las instalaciones, en función de las necesidades detectadas y los recursos disponibles por parte de la Universidad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se debe mejorar la tasa de rendimiento del Trabajo de Fin de Grado que se sitúa en el 58% en el curso 2015/2016. El plan de mejoras del Centro ya recoge una propuesta en este sentido.

- **Acción de mejora nº 8:** Disminuir el tiempo de finalización de los estudios, estimulando la presentación del TFG en el curso previsto.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

La tasa de graduación presenta una tendencia descendente, situándose en el curso 2015/2016 en torno al 58%, sin alcanzar el porcentaje previsto en la memoria del título (73%). El plan de mejoras del Centro recoge una propuesta en relación con la mejora de la tasa de rendimiento del Trabajo de Fin de Grado, que es la materia que está lastrando la tasa de graduación.

- **Acción de mejora nº 8:** Disminuir el tiempo de finalización de los estudios, estimulando la presentación del TFG en el curso previsto.

RECOMENDACIONES

Deben realizarse esfuerzos por generar información sobre la inserción laboral y realizar un seguimiento formal de los egresados. Se recomienda establecer una estrategia de Centro para sus títulos.

- **Acción de mejora nº 9:** Encuestas de titulados y empleadores.

Se recomienda recoger información de forma periódica y sistemática sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores.

- **Acción de mejora nº 9:** Encuestas de titulados y empleadores.

La ACSUG, en un plazo máximo de **3 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 18 de julio de 2017

Director ACSUG
Secretario CGIACA



ACSUG
AXENÇA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
